



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

## **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

C.A.B.A., 2 de diciembre de 2022

**Ref.: TEA A-01-00015526-4/2022 Licitación Pública N° 16/2022 de etapa única, que tiene por objeto la contratación de un servicio de soporte de primer, segundo y tercer nivel y de servicios de especialistas en tecnología para la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de Pesos Quinientos Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos (\$ 506.944.992.-)

Que la Dirección General de Informática y Tecnología propició la contratación del servicio de soporte de primer, segundo y tercer nivel y de servicios de especialistas en tecnología para la citada Dirección. En tal sentido, propuso cláusulas y anexo a incorporar en el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, proyecto de pliego de especificaciones técnicas y el cuadro de presupuesto correspondiente y estimó el presupuesto oficial en la suma total de pesos quinientos seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos (\$ 506.944.992.-) (v. Adjuntos 78643/22, 78644/22 y 121486/22 y Nota 4828/22).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347-, y su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 (v. Adjunto 122109/22).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I, II, III y IV, y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 123261/22 y 123262/22, respectivamente.

Asimismo, elevó lo actuado a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y recomendó que “la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

pago de la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 16/2022.” (v. Memo DGCC 62/22).

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.347) la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó la suma necesaria para hacer frente al pago de la contratación de marras para el ejercicio en curso y realizó el compromiso para el año 2023 (v. Adjuntos 123768/22, y 123769/22).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 11486/2022

Por Memo 62/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones realizó una reseña de lo actuado a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por RSAGYP N° 460/22 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I, II, III y IV, y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 123261/22 y 123262/22, respectivamente, y forman parte de la Resolución, con un presupuesto oficial de pesos quinientos seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos (\$ 506.944.992.-), llamándose a Licitación Pública N° 16/22 de etapa única, que tiene por objeto la contratación del servicio de soporte de primer, segundo y tercer nivel y de servicios de especialistas en tecnología para la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 3 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto, estableciendo que el costo del pliego necesario para cotizar en la Licitación Pública N° 16/22 sea de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) y designando a la Adrián Costantino y Matías Vazquez como miembros titulares, y a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Hernán Labate como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

En ADJ 128738/22 consta la publicación en la página web del Poder Judicial de la Resolución SAGyP N° 460/2022.

En ADJ 128784/22 constan las notificaciones de la Resolución SAGyP N° 460/2022 a la Unidad de Evaluación de Ofertas, a la Cámara Argentina de Comercio, a los Sres. UAPE, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Informática y Tecnología.

En ADJ 129659/22 obra el mail solicitando la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución SAGyP N° 460/2022, como así también el aviso de publicación del llamado a Licitación Pública para su publicación el día 27 y 28 de octubre de 2022, por dos (2)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

días con cuatro (1) de anticipación a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas.

En ADJ 133145/22 obra el listado de compra de pliego y el comprobante de pago y el mail adjuntando los pliegos a la empresa.

Por Memo 187/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite el expediente para la apertura de ofertas.

En ADJ 134303/22 obra el acuse de recibo de la oferta presentada por la empresa.

En ADJ 134305/22 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 18/2022, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.

En ADJ 134317/22 se encuentra la oferta presentada por la Empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A.

En ADJ 134329/22 obra la póliza de seguro de caución de la empresa enviada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En ADJ 137403/22 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A. *no tiene deuda*.

En ADJ 137453/22 obra la consulta realizada por esta Unidad en el R.I.U.P.P. de la empresa informando que se encuentra inscripto.

En ADJ 141227/22 consta una presentación de la firma oferente en la cual esgrime que advirtió un error material en cuanto al plazo de pago y prórroga, solicitando no se tengan en cuenta. Asimismo ratifico la aceptación y adhesión a los términos y condiciones establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen la presente contratación.

Por Memo 26311/22 consta el Memo a la Dirección General de Informática y Tecnología solicitando el análisis, informando a esta Comisión si dicho oferente y los servicios y productos ofrecidos reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación.

En Nota 2f 45/22 la Dirección General de Informática y Tecnología solicita a esta Comisión que requiera aclaraciones a la firma oferente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

De ADJ 146070/22 surge el pedido de aclaraciones a Open Computación y de ADJ 146234/22 surgen las aclaraciones solicitadas.

Por ADJ 148018/22 y Nota 2f 77/22 la Dirección General de Informática y Tecnología brinda conformidad a la oferta técnica otorgándole cuarenta (40) puntos.

En ADJ 149135/22 consta la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre el cumplimiento de lo establecido en el Res. CAGYMJ N° 106/18 por parte de los oferentes, de cuyo análisis surge que sus miembros no mantienen, ni han mantenido, relación de dependencia o contractual con este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A

**OFERTA:**

1. **OPEN COMPUTACIÓN S.A.**

**CUIT:** 30-69638824-1

**Domicilio:** Catamarca 1985

**Tel:** 4942-2006

**C.E.:** info@opensa.com.ar

En ADJ 134317/22, con 339 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- **A fs. 58/61 presenta su propuesta económica para los Renglones 1, 2 y 3 (anexo IV planilla de cotización). La misma asciende a un total de pesos quinientos seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos (\$ 506.944.992.-), cumpliendo con el Anexo IV Planilla de Cotización , el punto 4 Renglones a Cotizar, el punto 6 Plazo de Contratación y el punto 15 Forma de Cotización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

**De ADJ 149543/22 surge la garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza n° 220240327606 de la firma Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por la suma de pesos veinticinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve con 60/100 (\$ 25.347.249,60).**

- A fs. 53 se acompaña constancia de pago de pliegos, cumpliendo con el punto 5 del PCP y 3 del PByCG.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

- A fs. 55/57 consta la Declaración Jurada de Aptitud para contratar, Anexo I, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva como Anexo II y Declaración Jurada de Incompatibilidad como Anexo III, cumpliendo con el punto 11 Declaraciones Juradas del Pliego de Condiciones Particulares y punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- Surge de fs. 60 y de ADJ 141227/22, la aceptación sobre el plazo de contratación y prórroga.
- A fs. 63/65 y 127 Acompaña Estructura de Costos, solicitada en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- De fs. 67 surgen el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico que se consignan en el encabezamiento de este apartado según el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y punto 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- A fs. 68/125 Acompaña Plan de trabajo, Código de Ética y Política Anticorrupción cumpliendo con el punto 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 128/153, 159/162 y ADJ 146234/22 describe antecedentes técnicos, solicitados en el punto 8.2 b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 156/157 acompaña constancia de certificación Norma ISO 9001/2015, solicitada en el punto 8.2 a) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 164/292 y ADJ 146234/22 acompaña documentación sobre la estructura de recursos humanos, solicitada en el punto 8.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 300/339 consta el Estatuto y la información societaria de la empresa que acredita la capacidad de la firmante para representar a la oferente, cumpliendo con el punto 14.1 Información Societaria del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y con el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- La firma presenta un pendrive conforme lo solicita el punto 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- En ADJ 137453/22 obra la consulta realizada por esta Unidad en el R.I.U.P.P., de la empresa, que da cuenta que se encuentra inscrita (punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

En ADJ 137403/22 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa OPEN COMPUTACIÓN S.A. *no tiene deuda.*

Por Memo 26311/22 consta el Memo a la Dirección General de Informática y Tecnología solicitando el análisis, informando a esta Comisión si dicho oferente y los servicios y productos ofrecidos reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación.

En Nota 2f 45/22 la Dirección General de Informática y Tecnología solicita a esta Comisión que requiera aclaraciones a la firma oferente.

De ADJ 146070/22 surge el pedido de aclaraciones a Open Computación S.A. y de ADJ 146234/22 surgen las aclaraciones solicitadas.

Por ADJ 148018/22 y Nota 2f 77/22 la Dirección General de Informática y Tecnología brinda conformidad a la oferta técnica, otorgándole cuarenta (40) puntos. Correspondiendo 25 puntos por la prestación de servicios similares en más de 10 reparticiones, y 15 puntos por el Plan de Trabajo. Superando así el puntaje técnico mínimo para oferta admisible previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Corresponden 25 puntos por la evaluación económica, por ser la 1° menor cotización ofertada.

Puntaje Final de la Oferta:  $40 + 25 = 65$  puntos

En ADJ 149135/22 consta la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre el cumplimiento de lo establecido en el Res. CAGYMJ N° 106/18 por parte de los oferentes, de cuyo análisis surge que sus miembros no mantienen, ni han mantenido, relación de dependencia o contractual con este Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente oferta debe ser considerada admisible.**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

**CONCLUSIÓN**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta Licitación Pública 16/2022, resulta que OPEN COMPUTACIÓN S.A. ha presentado una **oferta admisible** para los Renglones 1, 2 y 3.

**Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde preadjudicar a:**

**OPEN COMPUTACIÓN S.A.: La totalidad de los renglones por un importe total de pesos quinientos seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos (\$ 506.944.992.-).**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

